ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **6 DE JUNIO DE 2005** A LAS **21:30** HORAS.

El acta de la sesión anterior fue **aprobado por unanimidad.**

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 26.309,80 €.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SEGREGACIÓN.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

2.1. Dª. Concepción Martín Martín, conceder Licencia de Obra en Travesía Isabel García de la Vega y C/ Parra, consistente en:

- Picado y revoco con mortero monocapa en fachada.
- Zócalo con granito del país aserrado.
- Limpieza de canalones.
- Canalón de chapa lacada.
- Bajante de chapa lacada.

2.2. D. Jerónimo Espada Núñez, conceder Licencia de Obra en Paseo de Extremadura, nº 8, consistente en levantar teja y reponer con teja cerámica mixta.

2.3. D. Julio Ollero Casares, conceder Licencia de Obra en Plaza de la Llanada, nº 1, consistente en revocar pared. Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.4. D. Santiago Barrantes Moreno, conceder Licencia de Obra en C/ Barrio Nuevo Alto, nº 41, consistente en:

- Levantado de plaquetas en cocina y cuarto de baño.
- Alicatado de cocina y cuarto de baño con plaquetas de gres.

Se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta

una altura mínima de 1,20 m, los paramentos de baño y cocina, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño, y las zonas de cocción y fregadero.

2.5. D. José Barrantes Mena, conceder Licencia de Obra en Barda las Malvinas, nº 23, consistente en reforma en la fachada principal con ampliación de puerta de cochera existente, canalizar tendido eléctrico bajo tubos, hacer alero en puerta de acceso a vivienda y sustituir ésta por otra de hierro fundido.

Se advierte que:

- Las obras de reforma en la fachada se ajustarán en diseño, materiales y color, a las predominantes en la zona.
- La puerta de garaje deberá disponer de fácil apertura manual desde el interior y contar con una abertura para ventilación en su parte superior de 0.30 m^2 de superficie, como mínimo. G.8.1. a). Deberá solicitar ocupación de la vía pública. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

2.6. D. Pedro González Romero, solicita Consulta Urbanística sobre autorización de paso de línea eléctrica en el camino según plano adjunto, para abastecer la parcela 0013, del polígono 6, donde se sitúa una nave de ordeño de ovejas.

La Junta de Gobierno, acuerda conceder autorización de paso de línea eléctrica, ya que no se encuentran inconvenientes técnicos para el trazado de la línea. No obstante, se advierte que el tendido eléctrico que consta de tres apoyos, discurre por un camino cuya situación se detalla en plano adjunto.

2.7. Quesería Pérez Andrada, solicita Consulta Urbanística sobre autorización de paso de línea eléctrica en el camino según plano adjunto, para abastecer a finca "el castillo", junto a la N-630, P.K. 536, donde si sitúa la explotación ganadera Quesería Pérez Andrada.

La Junta de Gobierno, acuerda conceder autorización de paso de línea eléctrica, ya que no se encuentran inconvenientes técnicos para el trazado de la línea. No obstante, se advierte que el tendido eléctrico que consta de tres apoyos, discurre por un camino cuya situación se detalla en plano adjunto.

2.8. D. Julio y Francisco Daza Andrada, conceder Licencia de segregación en Ejido de los Mártires, 19, consistente en dividir una finca de 206 m^2 en dos

fincas de 103,20 y 103,18 m^2 respectivamente.

Ya que las parcelas resultantes de la segregación se ajustan a las condiciones establecidas en las NN.SS.MM. para parcela mínima. Las parcelas resultantes son:

- Parcela 1: 103,20 m de superficie y cuyos linderos son:

  - Norte: parcela 2 procedente de la segregación.
  - Sur: parte trasera de una vivienda dos alturas. Propiedad Privada.
  - Este: Fachada a Ejido de Abajo.
  - Oeste: Parte trasera de una vivienda de dos alturas. Propiedad Privada.

- Parcela 2: 103,12 m de superficie y cuyos linderos son:

  - Norte: parte trasera de una vivienda de una altura. Propiedad privada.
  - Sur: parcela 1 procedente de la segregación.
  - Este: Fachada a Ejido de Abajo.
  - Oeste: Parte trasera de una vivienda de dos alturas. Propiedad Privada.

2.9. D. Francisco Javier Ronco Talavero, conceder Licencia de Obra en Barrio Nuevo Alto, nº 25, consistente en vivienda unifamiliar, según proyecto presentado y anexos.

Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

2.10. D. Ambrosio Gil Iglesias, conceder Licencia de Obra en la Ronda de la Charca, nº 61, consistente en siete viviendas unifamiliares, según proyecto presentado.

3º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder las siguientes solicitudes, a:

3.1 Dª Mª Prado Ollero Tovar, en representación de D. Luis Ollero Casares, la baja en el servicio de agua del solar ubicado en la C/ Descubrimiento de América.

3.2 Dª Soledad Ollero Montaña, la baja del recibo por jubilación de basura industrial de la tienda ubicada en la C/ Paredes, 40.

3.3 D. Antonio Ollero Vivas, expone que vive en el Monte del Casar y que para no dar la vuelta a todo el camino, solicita poder cruzar por el camino de la Dehesa Boyal para lo cual se tendría que poner una puerta canadiense.

La Junta de Gobierno, acuerda denegar la colocación de dicha puerta por los siguientes motivos:

1º.- Porque el mencionado camino no existe, a pesar de que la gente lo venga utilizando como acceso. Por lo que si se permitiera la utilización de esa zona se acabaría creando una servidumbre que dividiría físicamente la Dehesa Boyal y se crearía una carga real en la Dehesa.

2º.- Porque los ganaderos que tienen sus animales en la Dehesa se quejan de que se escapan al dejar las puertas abiertas, y

3ª.- Porque el transitar por la Dehesa supone un riesgo, ya que hay animales sueltos.

3.4 D. Alejandro Barrantes Moreno, enganche de agua para la explotación ganadera ubicada en el Monte del Casar.

3.5 Dª María Fernández Álvarez, alta en el servicio de agua para obras en la vivienda ubicada en la C/ Larga Alta, 23 y quitar la cuota de mantenimiento. Sería de forma provisional para obras, debiendo solicitar el alta definitiva una vez finalice la obra, presentado la correspondiente cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.6 D. Diego Matías Chaves Manzano, en representación del Motel Richardson, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado, ya que ha abonado las cuotas de urbanización del Polígono Industrial Charca del Hambre, acuerda concederle el alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, debiendo abonar las tasas correspondientes y, además, liquidar la deuda de agua que tiene pendiente.

4º.- TERRAZAS

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder ocupación a:

4.1 D. Bernardino Cantero Tovar, la ocupación de 20 m^2 de la vía pública para colocar la terraza del Bar "El Siglo", en C/ Larga Baja, 1.

5º.- LICENCIAS DE APERTURA.

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder:

5.1 D. Juan Francisco Borrachero Romero, licencia de apertura para almacén de materiales de calefacción y fontanería, en la Nave 18 de Semilleros de empresa del Polígono Industrial Charca del Hambre.

6º.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE UNA AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE PARA EL CENTRO INFANTIL Y EL COLEGIO PÚBLICO.

Examinado el Decreto 129/2005, de 24 de mayo, por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, para la contratación de conserjes en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 129/2005, de 24 de mayo, acuerda:

1º.- Aprobar la solicitud de una ayuda para la contratación de un Conserje para el Centro Infantil "Zarapico" y el Centro de Educación Primaria "Colegio León Leal Ramos".

2º.- Adoptar los siguientes compromisos:

a) De financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación.

b) De garantizar la presencia continuada de un conserje en el Centro Infantil "Zarapico" y en el Centro de Educación Primaria "Colegio León Leal

Ramos”

7º.- PRESUPUESTOS.

7.1 Presentados presupuestos para la colocación de un sistema de control y dosificación para el PH y cloro para la Piscina Grande, por:

7.1.1 Merquimia, S.L., por el precio, IVA incluido, de 3.010,20 €.

7.1.2 Marserena, por el precio, IVA incluido, de 3.706,30 €, y

7.1.3 Rio-3 Peñarroya, S.L., por el precio, IVA incluido, de 3.474,20 €.

La Junta de Gobierno acuerda adjudicar el suministro y colocación del sistema de control y dosificación para el PH y cloro a Merquimia por el precio de 3.010,20 €, IVA incluido, al ser la oferta más económica.

7.2 Presentados presupuestos para pintar la fachada del Cuartel de la Guardia Civil, por:

7.2.1 Pinturas Iglesias, por el precio, IVA incluido, de 8.883,36 €, y

7.2.2 Main, por el precio, IVA incluido, de 20.502,35 €.

La Junta de Gobierno acuerda adjudicar la pintura de la fachada del Cuartel de la Guardia Civil a Pinturas Iglesias por el precio de 8.883,36 con IVA, al ser la oferta más económica. En dicho presupuesto se incluye la mano de obra, plástico exteriores (previo raspado y saneado de paramentos) y esmaltado de carpintería metálica (previo lijado y saneado).